

Dirección de Control

816482

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN N° 40 2024

Nombre Licitación : "MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO UV 10, COMUNA DE CONCHALÍ".

Tipo Licitación : Pública Privada

N° ID : 2581-30-LQ24

UNIDAD TECNICA : Dirección de Obras Municipales

- Decreto Exento N° 798 de fecha 24.07.2024, que aprueba Bases Administrativas.
- Decreto Exento N° 972 de fecha 28.08.2024, que aprueba Consultas y Respuestas a la Propuesta Pública.

NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

A) Adjudicación por tratarse de una Concesión contemplada en art. 8 Ley 18.695.

B) Autorización para suscribir contrato por superar el período Alcaldicio.

C) Autorización para suscribir contrato por superar las 500 UTM.

EL EXAMEN HA CONSTATADO:

Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Comisión Evaluadora está conformada según indica Bases.	X		
El Número de ofertas recibida corresponde a la consignada en Acta Evaluación.	X		
Ofertas rechazadas corresponden a incumplimiento de requisitos.			X
Ofertas aceptadas corresponden a oferentes que cumplen requisitos.	X		
Se aplicaron los factores de ponderación contemplado en las Bases.	X		
Resultado de los factores de ponderación están acordes.	X		
Los documentos de respaldo de oferentes existen y fueron revisados por la Unidad	X		

NOTA:

1.- El examen se ha practicado en base a los antecedentes del proceso licitatorio tenidos a la vista, para efectos de esta fase. No constituye un examen de legalidad de todos y cada uno de los documentos y certificados presentados por los oferentes ni del procedimiento general.

Revisor: 

Agustina Cea Robles
Abogada - Auditora



DANIEL QUEZADA QUEZADA
Director de Control (S)

Conchalí, 13 de noviembre del año 2024.



8159 82

I. Municipalidad de Conchalí
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 547 /2024.


CONCHALÍ, 11 NOV. 2024

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : DIRECTOR DE CONTROL (S)
REF : Remite Acta de Evaluación que indica.

Por medio del presente, me permito remitir a Ud. Acta de Evaluación con los antecedentes correspondientes a la licitación: **"MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO, UV N°10 COMUNA DE CONCHALÍ"**, ID MERCADO PÚBLICO 2581-30-LQ24, para su revisión y la emisión de informe correspondiente.

Saluda atentamente a Usted,




MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

MTAR/FCB/
DISTRIBUCIÓN:
-Control
-Unidad Técnica: DOM
-Archivo (2)

ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA**"MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ"**

Con fecha 11 de Noviembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-30-LQ24**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 30.07.2024 y aprobada por Decreto N°798 de 24.07.2024.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Presupuesto Disponible: **\$154.370.000**, IVA incluido. Fuente de Financiamiento PMU-SUBDERE.
- 1.2 En el proceso de licitación se recibieron 5 consultas por parte de los Interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, y sancionadas mediante Decreto Exento N°972 de 28.08.2024.
- 1.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 26.09.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
 - Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
 - Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
 - Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.
- 2.3 En esta propuesta pública se presentaron seis **(6)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Identificación del Oferente

Oferta	RUT	Nombre Oferente
1	77.301.516-3	BALADNA SPA EN UTP CON CONSTRUCCIONES REDIN SPA. RUT: 77.140.072-8
2	77.841.417-1	CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP CON LUIS ARTURO SALINAS MOYA RUT: 6.056.171-0
3	77.261.470-5	CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA.

4	76.085.098-5	SOCIEDAD COMERCIAL EASYGREEN LTDA.
5	9.454.575-7	JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ
6	77.662.674-0	CONSTRUCTORA LH SPA.

b) Oferta Económica

Monto Formato N°5, Suma Alzada (con IVA)	Nombre Oferente	Plazo de Ejecución (Días Corridos)
\$141.476.195	BALADNA SPA EN UTP	90
\$152.130.182	CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP	90
\$152.352.615	CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA.	90
\$153.773.489	SOC. COM. EASYGREEN LTDA.	75
\$148.835.311	JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	90
\$148.482.677	CONSTRUCTORA LH SPA.	75

2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
ACEPTADA, con observaciones	BALADNA SPA EN UTP
ACEPTADA, sin observaciones	CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP
ACEPTADA, sin observaciones	CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA.
ACEPTADA, sin observaciones	SOC. COM. EASYGREEN LTDA.
ACEPTADA, sin observaciones	JOSÉ QUILENAN GÓMEZ
ACEPTADA, con observaciones	CONSTRUCTORA LH SPA.

Observaciones:

1.- BALADNA SPA EN UTP CON CONSTRUCCIONES REDIN SPA:

a) Omite acuerdo de Unión Temporal de Proveedores, solicitado en numeral 7.2.4 de las Bases Administrativas.

b) Omite Certificado de Anotaciones de Integrante de Unión Temporal BALADNA SPA, de acuerdo a lo exigido en numeral 7.2.3 letra c) de las Bases Administrativas.

2.- CONSTRUCTORA LH SPA:

a) Se hace presente que en Póliza de Seguro de Garantía N°5019199, por un monto de \$500.000.- emitida el día 16.09.2024 por RENTA NACIONAL SEGUROS GENERALES S.A. no se identificó su firma electrónica ni sus servicios de certificación, de acuerdo a lo indicado en numeral 7.1 letra b) de las Bases Administrativas.

La Comisión de Evaluación define aceptar la garantía de seriedad de oferta presentada, dado que es un instrumento con firma de la Aseguradora.

2.5 Acta de la Comisión de Apertura:



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE:	"MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO, UV N°10 COMUNA DE CONCHALÍ"	LUNES 26.09.2024
ID COMPRAS PÚBLICAS:	2581-30-LQ24	12:00. hrs.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$154.370.000.- (IVA incluido)	

N°	OFERENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.						OTROS ANEXOS - BASES ADM.				OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA C/ IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	GARANTÍA DE SERIEDAD	ESTADO OFERTA		
		PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA		PERSONA JURÍDICA LEY 20459		PERSONA NATURAL Y JURÍDICA		ANEXOS TÉCNICOS						ANEXOS ECONÓMICOS	
		a) CI	a) CVS	b) CVRL	a) CVS	b) CEA	c) CA	a) F1- A/B	b) F2	a) F3	a) F4					B) F5	
1	BALADNA SPA RUT: 77.301.516-3 EN UTP CON CONSTRUCCIONES REDIN SPA RUT:77.140.072-8	-	-	-	√	√	√	√	√	√	√	√	√	\$141.476.195	90	CUMPLE	ACEPTADA
2	CONSTRUCTORA CFC SPA RUT: 77.841.417-1 EN UTP CON LUIS ARTURO SALINAS MOYA RUT:6.056.171-0	-	-	-	√	√	√	√	√	√	√	√	√	\$152.130.182	90	CUMPLE	ACEPTADA
3	CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA RUT:77.726.470-5	-	√	√	-	-	-	√	√	√	√	√	√	\$152.352.615	90	CUMPLE	ACEPTADA
4	EASYGREEN LTDA RUT:76.085.098-5	-	√	√	-	-	-	√	√	√	√	√	√	\$153.773.489	75	CUMPLE	ACEPTADA
5	JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ RUT:9.454.575-7	√	-	-	-	-	-	√	√	√	√	√	√	\$148.835.311	90	CUMPLE	ACEPTADA
6	CONSTRUCTORA LH SPA RUT:77.662.674-0	-	√	√	-	-	-	√	√	√	√	√	√	\$148.482.677	75	CUMPLE	ACEPTADA

GARANTÍA DE SERIEDAD: \$500.000.-, con vigencia mínima al 15.03.2025.

OBSERVACIONES:**1.- BALDNA SPA EN UTP CON CONSTRUCCIONES REDIN SPA:**

- a) Omite acuerdo de Unión Temporal de Proveedores, solicitado en numeral 7.2.4 de las Bases Administrativas.
- b) Omite Certificado de Anotaciones de Integrante de Unión Temporal BALDNA SPA, de acuerdo a lo exigido en numeral 7.2.3 letra c) de las Bases Administrativas.

2.- CONSTRUCTORA LH SPA:

- a) Se hace presente que en Póliza de Seguro de Garantía N° 5019199, por un monto de \$500.000.- emitida el día 16.09.2024 por RENTA NACIONAL SEGUROS GENERALES S.A. no se identificó su firma electrónica ni sus servicios de certificación, de acuerdo a lo indicado en numeral 7.1 letra b) de las Bases Administrativas.



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Página 2 de 2

2.6 Observaciones a la Apertura en el Portal: No se recibieron observaciones a la apertura

3. Consultas vía Foro Inverso (con 48 horas de plazo):

3.1 Con fecha 06.11.2024 se realizaron las siguientes Consultas:

a) Al oferente BALADNA SPA EN UTP:

"BUEN DÍA: SE SOLICITA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS OMITIDOS EN EL ACTO DE APERTURA. 1.- Acuerdo de Unión Temporal de Proveedores, solicitado en numeral 7.2.4 de las Bases Administrativas. 2.- Certificado de Anotaciones de Integrante de Unión Temporal BALADNA SPA, de acuerdo a lo exigido en numeral 7.2.3 letra c) de las Bases Administrativas."

RESPUESTA EN EL PORTAL: "El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido". Lo anterior, implica descuento para efectos de la Evaluación, dentro del Criterio denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales".

4. COMISIÓN EVALUADORA

- 4.1. El día 11 de noviembre de 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

- 4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:
- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.
 - María Teresa Arrochet Ramírez, Secretaria Comunal de Planificación.
 - Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, los oferentes que pasan a la etapa de evaluación de ofertas son:

- BALADNA SPA EN UTP
- CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP
- CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA.
- SOC. COM. EASYGREEN LTDA.
- JOSÉ QUILENAN GÓMEZ
- CONSTRUCTORA LH SPA.

5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	50
2°	EXPERIENCIA OFERENTE	35
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
4°	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL PONDERADORES		100

5.2.1 CRITERIO 1°: OFERTA ECONÓMICA (50%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntaje}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,50$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°5.

PUNTAJES OFERTA ECONÓMICA

Oferente	Suma Alzada (Con IVA)	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado
				Fórmula	
BALADNA SPA EN UTP	\$141.476.195	\$141.476.195	50%	100	50,00
CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP	\$152.130.182			92,99	46,49
CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA.	\$152.352.615			92,86	46,43
SOC. COM. EASYGREEN LTDA.	\$153.773.489			92,00	46,00
JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	\$148.835.311			95,05	47,52
CONSTRUCTORA LH SPA.	\$148.482.677			95,28	47,64

5.2.2 CRITERIO 2º: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (35%)

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de Construcción, Reposición, Conservación y Mejoramiento de Áreas Verdes, completamente ejecutados, con entidades públicas o privadas, en los últimos 10 años. Se debe acompañar **certificado** emitido por la contraparte del respectivo contrato.

Este ítem se evalúa a través de la siguiente Tabla:

Nº DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 10	100
5 - 10	70
1 - 4	40
Sin experiencia o no presenta certificación	00

Puntaje Experiencia = Puntaje Tabla * 0,35

ANÁLISIS EXPERIENCIA OFERENTES

1. OFERENTE: BALADNA SPA EN UTP CON CONSTRUCCIONES REDIN SPA.				
Nº	MANDANTE / CERTIFICADO	TIPO EXPERIENCIA	CONTRATO TOTALMENTE EJECUTADO/FECHA OBRAS CERTIFICADA / ID CHILECOMPRA	RESULTADO ANÁLISIS NUMERALES 7.3 A) Y 11.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
1	CONSTRUCCIONES EXAL LTDA.	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAS	PROYECTO NO CONSIDERA ÁREAS VERDES	RECHAZADO
2	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	MEJORAMIENTO PLAZA P.A.C.	SÍ / 04.2022-10.2022 812-66-LR21	ACEPTADO

3	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	PLAZA LOS CEIBOS	SÍ / 09.2020-11.2020 812-23-LP20	ACEPTADO
4	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	MULTICANCHA LOS AZTECAS	PROYECTO NO CONSIDERA ÁREAS VERDES	RECHAZADO
5	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	AMPLIACIÓN JARDÍN INFANTIL JUNJI	PROYECTO NO CONSIDERA ÁREAS VERDES	RECHAZADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				2

NOTA: EL OFERENTE BALADNA SPA EN UTP CON CONSTRUCCIONES REDIN SPA., PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EL FORMATO N°3, LOS CUALES SON EVALUADOS, SIN EMBARGO, ADJUNTA 22 CERTIFICADOS MÁS, LOS CUALES NO SON EVALUADOS AL **NO ESTAR CONTENIDOS** EN EL FORMATO N°3 DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE, CONTRAVINIENDO LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 3.8 Y 4.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

2. OFERENTE: CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP CON LUIS ARTURO SALINAS MOYA				
N°	MANDANTE / CERTIFICADO	TIPO EXPERIENCIA	CONTRATO TOTALMENTE EJECUTADO/FECHA OBRAS CERTIFICADA / ID CHILECOMPRA	RESULTADO ANÁLISIS NUMERALES 7.3 A) Y 11.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
1	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	PLATAFORMA LOS CARDENALES	NO PRESENTA FECHA DE INICIO DE CONTRATO	RECHAZADO
2	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	PLATABANDA ADELA MARTÍNEZ	NO PRESENTA FECHA DE INICIO DE CONTRATO	RECHAZADO
3	CONSTRUCTORA ICC	CONSERVACIÓN DE VEREDAS	PROYECTO NO CONSIDERA ÁREAS VERDES	RECHAZADO
4	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	MEJORAMIENTO PLAZA ANFITEATRO	SÍ / 09.2022-12.2022 SIN ID	ACEPTADO
5	INMOB. MONTE FITZ SPA	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO	PROYECTO NO CONSIDERA ÁREAS VERDES	RECHAZADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				1

3. OFERENTE: CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA.				
Nº	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada / ID CHILECOMPRA	Resultado Análisis Numerales 7.3 a) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	INMOB. LAS CUMBRES LTDA.	CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS	PROYECTO NO CONSIDERA ÁREAS VERDES	RECHAZADO
2	S.S.M. ORIENTE	ESTACIONAMIENTO HOSPITAL HDS SALVADOR	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
3	INMOB. LAS CUMBRES LTDA.	EDIFICIO ALTAVISTA	PROYECTO NO CONSIDERA ÁREAS VERDES	RECHAZADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				0

4. OFERENTE: SOC. COM. EASYGREEN LTDA.				
Nº	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada / ID CHILECOMPRA	Resultado Análisis Numerales 7.3 a) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	CORPORACIÓN REGIONAL GORE SANTIAGO	CONSTRUCCIÓN PLAZA DE BOLSILLO	SÍ / 03.2024-08.2024 SIN ID	ACEPTADO
2	CORPORACIÓN DEPORTES MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ARQVIVA	SÍ / 09.2022-12.2022 SIN ID	ACEPTADO
3	CORPORACIÓN DEPORTES MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO LOS ORIENTALES	SÍ / 03.2020-06.2020 SIN ID	ACEPTADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				3

5. OFERENTE: JOSÉ QUILENAN GÓMEZ				
Nº	MANDANTE / CERTIFICADO	TIPO EXPERIENCIA	CONTRATO TOTALMENTE EJECUTADO/FECHA OBRAS CERTIFICADA / ID CHILECOMPRA	RESULTADO ANÁLISIS NUMERALES 7.3 A) Y 11.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
1	SERVIU	PAVIMENTO VEREDAS QTA. NORMAL	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
2	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PLAZA VILLA RÍOS	NO PRESENTA FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE CONTRATO	RECHAZADO
3	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PLATABANDA HINOJOSA ROBLES	NO PRESENTA FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE CONTRATO	RECHAZADO
4	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PLAZA SANTIAGO ARCOS	NO PRESENTA FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE CONTRATO	RECHAZADO
5	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PASEO LEY 308	NO PRESENTA FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE CONTRATO	RECHAZADO
6	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	PLAZA LOS NOGALES CON RECOLETA	SÍ / 02.2017-06.2017 2793-191-LE16	ACEPTADO
7	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PLATABANDA DOMINGO SANTA MARÍA	NO PRESENTA FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE CONTRATO	RECHAZADO
8	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	PLAZA LOCOMOTORA LOS NOGALES MORA	SÍ / 08.2017-10.2017 2793-1-LE17	ACEPTADO
9	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PLATABANDA 15 NORTE	NO PRESENTA FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE CONTRATO	RECHAZADO
10	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VILLA WOLF	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
11	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PLATABANDA ANDRÉS BELLO	NO PRESENTA FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE CONTRATO	RECHAZADO
12	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	PLAZA GALO GONZÁLEZ	SÍ / 01.2019-01.2019 TRATO DIRECTO	ACEPTADO
13	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	ESPACIO PÚBLICO SOBERANÍA	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
14	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	PLAZA JORGE BERNAUD	SÍ / 05.2019-07.2019 528208-47-LE18	ACEPTADO

15	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	PLAZA ITALIA	SÍ / 05.2019-07.2019 528208-49-LE18	ACEPTADO
16	SERVIU	VEREDAS LANALHUE	CERTIFICADO NO HABIDO	RECHAZADO
17	SERVIU - MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	VEREDAS MILÁN	NO PRESENTA FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE CONTRATO	RECHAZADO
18	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	PARQUE HO CHI MINH	SÍ / 09.2019-11.2019 / 528208-24-LQ19	ACEPTADO
19	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	PLATABANDA U.V. N°38	NO PRESENTA FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE CONTRATO	RECHAZADO
20	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	PLAZA CLAUDIA, LO AMOR	SÍ / 04.2019-07.2019 / 2455-25-LP18	ACEPTADO
21	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	REMDELACIÓN PLAZA LOS LAGOS II	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
22	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	ESPACIO PÚBLICO PLAZA LA OBRA	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
23	MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	PLATABANDA SAN LUIS	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
24	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	CONSERVACIÓN MULTICANCHAS DIGNA ROSA Y LOS LAGOS	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
25	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PLATABANDA CARLOS MEDINA	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
26	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PLAZA PABLO NERUDA	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
27	MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	VIVIENDAS VALLE DE LA LUNA	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
28	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PLATABANDA LAS CAÑAS	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
29	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	ERRADICACIÓN MICROBASURALES	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
30	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO POBLACIÓN MEMCH	ES ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				7

6. OFERENTE: CONSTRUCTORA LH SPA.				
Nº	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada / ID CHILECOMPRA	Resultado Análisis Numerales 7.3 a) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	INMOB. INNOVA TRES SPA	OBRAS MITIGACIÓN EDIFICIO	NO ADJUNTA CERTIFICADO	RECHAZADO
2	INMOB. INNOVA TRES SPA	OBRAS MITIGACIÓN EDIFICIO	NO ADJUNTA CERTIFICADO	RECHAZADO
3	INMOB. INNOVA DOCE SPA	OBRAS MITIGACIÓN EDIFICIO	NO ADJUNTA CERTIFICADO	RECHAZADO
4	INMOB. INNOVA TRES SPA	OBRAS MITIGACIÓN EDIFICIO	NO ADJUNTA CERTIFICADO	RECHAZADO
5	INMOB. INNOVA SERRANO SPA	OBRAS MITIGACIÓN EDIFICIO	NO ADJUNTA CERTIFICADO	RECHAZADO
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				0

PUNTAJES EXPERIENCIA OFERENTES

Oferente	Nº CERTIFICADOS VALIDADOS	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado
			Tabla	
BALADNA SPA EN UTP	2	35%	40	14,00
CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP	1		40	14,00
CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA.	0		0	00,00
SOC. COM. EASYGREEN LTDA.	3		40	14,00
JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	7		70	24,50
CONSTRUCTORA LH SPA.	0		0	00,00

5.2.3 CRITERIO 3º: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación. El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMO	Puntaje
El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00
<i>Puntaje Ponderado (CC) = Puntaje obtenido * 0,10</i>	

PUNTAJES COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Oferente	Nº SANCIONES REGISTRADAS (*)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
BALADNA SPA EN UTP	0	10%	100	10,00
CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP	0		100	10,00
CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA.	0		100	10,00
SOC. COM. EASYGREEN LTDA.	0		100	10,00
JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	0		100	10,00
CONSTRUCTORA LH SPA.	0		100	10,00

(*) Revisión registro de Proveedores efectuada el día 11.11.2024

5.2.4. CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Sin perjuicio de lo anterior, y excluidos esos anexos, el artículo N°40 inciso segundo del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", otorga la facultad a esta entidad licitante de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, con los

requisitos establecidos en dicha preceptiva. Se asignará puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

$$\text{Puntaje de CR} = \text{Puntaje Tabla} * 0,05$$

PUNTAJES CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Oferente	Situación Foro Inverso (**)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
BALADNA SPA EN UTP	2 Documentos omitidos solicitados SIN RESPUESTA	5%	00	0,00
CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP	Sin documentos omitidos		100	5,00
CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA.	Sin documentos omitidos		100	5,00
SOC. COM EASYGREEN LTDA.	Sin documentos omitidos		100	5,00
JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	Sin documentos omitidos		100	5,00
CONSTRUCTORA LH SPA.	Sin documentos omitidos		100	5,00

**Ver texto del numeral 3 de este documento.

5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (50%), EXPERIENCIA DE OFERENTE (35%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	C.C. ANTERIOR	C. R. FORMALES	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
BALADNA SPA., EN UTP	50,00	14,00	10,00	0,00	74,00	4°
CONSTRUCTORA CFC SPA., EN UTP	46,49	14,00	10,00	5,00	75,49	2°
CONS. NAVARRO BRAVO LTDA.	46,43	00,00	10,00	5,00	61,43	6°
SOC. COM. EASYGREEN LTDA.	46,00	14,00	10,00	5,00	75,00	3°
JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	47,52	24,50	10,00	5,00	87,02	1°
CONSTRUCTORA LH SPA.	47,64	00,00	10,00	5,00	62,64	5°

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública **"MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ"**, ID Chilecompra 2581-30-LQ24, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: **JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ, RUT: 9.454.575-7.**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$148.835.311.-**
- Plazo Ejecución obras: **90 días corridos.**
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Objeto de la Contratación:

La ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ"**, el cual contempla una obra integral en el lugar, con una superficie a intervenir de 2.180,83 m². Todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de construcción, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario y demás documentos publicados en el Portal.

Se acompaña declaraciones juradas de ausencia de conflicto de interés suscrita por la Comisión Evaluadora.

Para constancia, firman en Conchalí, a 11 de noviembre de 2024.



CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
Administradora Municipal



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
Director (S)
Dirección de Obras Municipales



MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA. LICITACIÓN ID: 2581-30-LQ24
"MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ"**

Yo, M. Lorena A. Vaca R., cedula nacional de identidad N° 10354662-1 con domicilio en Discal # 1904, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, Santiago - Conchalí FECHA 11 de Noviembre
NOMBRE: J. Guesaduarza
CARGO: Secretario
RUT: 10 234 162 -1



FIRMA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA. LICITACIÓN ID: 2581-30-LQ24
"MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ"**

Yo, CLAUDIA FERNÁNDEZ F., cedula nacional de identidad N° 11.224.150-7 con domicilio en INDEPENDENCIA 3499, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, CONCHALI 11 FECHA 11.11.2024

NOMBRE: CRISTINA FERNÁNDEZ G.

CARGO: ADMINISTRADORA

RUT: 11.226.50-7



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA. LICITACIÓN ID: 2581-30-LQ24
"MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ"**

Yo, Carlos Jiménez V., cedula nacional de identidad N° 17.176.081-K con domicilio en Independencia 3499, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

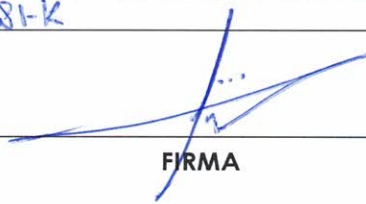
Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, Santiago FECHA 11.11.2024

NOMBRE: Carlos Jiménez Villos

CARGO: DOM(S)

RUT: 17.136.081-K


FIRMA